



sepca
Sindicato de Empleados
Públicos de Canarias

INFORMAN

La representación sindical

MÁS ACTIVA

difunde el **ESCRITO**

remitido a los/as **Sres/as Concejales/as en la Oposición**

La modificación del Acuerdo y Convenio ha sido incluida para su previsible aprobación en el Pleno de hoy.

Siendo conscientes de que los Sres/as Concejales/as en la Oposición actualmente no disponen de toda la información, al no estar presentes en las Mesas Generales de Negociación, las cuales son **OPACAS** para el personal municipal, les hemos remitido un escrito en el día de ayer, el cual hacemos público a todo el personal.

SOMOS PARTIDARIOS de que, en defensa de la **TRANSPARENCIA**, formen parte como invitados/as en la misma Concejales/as de esta Corporación en la Oposición, incluso que los audios de las MGNs sean de acceso a todo el personal municipal.

DESCUBRIMOS el engaño que nos pretendían realizar a todo el personal, cambiando los 30 minutos de reducción horaria que teníamos por 1 hora **que devolveríamos al año siguiente** y dejamos en evidencia a la Administración con *“un sindicato aparentemente despistado”* que dice ser el *“sindicato mayoritario”*.

NOS OPONEMOS a las modificaciones que se pretenden aprobar puesto que contienen *“pluses”* para beneficiar a unos pocos previsiblemente *“a dedo”*, el *“rapto”* de derechos de la Policía Local que deben estar recogidos en el Acuerdo

24/02/2022



derivándolos a la decisión discrecional de la Jefatura de la Policía Local, así como el “*ataque*” a los sindicatos minoritarios eliminando el escaso crédito sindical del que disponen, entre otros.

HEMOS DEFENDIDO desde hace años la eliminación del condicionante de “*1 año de antigüedad*” existente en el Acuerdo y Convenio, el cual discrimina mayoritariamente al personal de Planes de Empleo que, a diferencia del resto de personal municipal, se les descuenta cuando causen baja por enfermedad, no tienen derecho al acceso a determinadas ayudas sociales ni a recompensar a aquel personal que destacando en su esfuerzo pueda percibir como reconocimiento el Complemento de Productividad correspondiente.

HEMOS CONSEGUIDO obligar a esta Administración mediante la Inspección de Trabajo, el Diputado del Común, el Comisionado de Transparencia y los Juzgados, a cumplir no solo con los derechos del personal sino además con derechos que afectan a la Ciudadanía de forma indirecta.

Y **AVISAMOS**, por más golpes que nos den vamos a seguir trabajando en la defensa del personal municipal, **NO NOS DOBLEGAMOS**, mientras este Grupo de Gobierno está “*beneficiando al sindicato mayoritario*”, permitiendo a su Secretario disponer de libertad de movimiento por las oficinas municipales, dotarles de 2 locales sindicales y no nos consta que hayan iniciado los expedientes de reintegro de más de 6000 euros que interpretamos deben devolver representantes electos por ese Sindicato en concepto de Subvenciones de 2018.

NO TENGAS MIEDO

NO ESTÁS SOLO/A

Escrito a Sres/as Concejales/as disponible en *intranet municipal* y en santalucia.sepca.es

24/02/2022